

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**33459** LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia número 6 de Logroño, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000494/2013 y Nig Número 26089 42 1 2013 0003134 se ha dictado en fecha cinco de junio de dos mil trece auto de declaración de concurso voluntario y abreviado del deudor Construcciones MR, S.A., con CIF A-26015545, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle San Antón, número 2, piso 1.º Logroño.

2.- Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de los administradores concursales mediante autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a la sociedad Agut & Plaza Asesores, S.L.P., con Cif A-09480088 y domicilio social en Paseo de la Audiencia 2-4 Burgos, habiendo aceptado el cargo don Guillermo Plaza Escribano, con DNI 13155755-P estado civil soltero, con domicilio profesional en Logroño en calle Hermanos Moroy, número 1, 6.º oficina 601 Logroño, con domicilio profesional en el citado anteriormente, con dirección electrónica señalada [construccionesmr@agutplazaasesores.es](mailto:construccionesmr@agutplazaasesores.es) para que los acreedores, a su elección, puedan remitir sus créditos y comunicaciones.

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

El Logroño, 17 de junio de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130047421-1